

Técnicos Superiores en Tecnologías de la Información CORTES GENERALES

Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Secretaría General del Senado, por la que se convoca la provisión, en régimen de contratación laboral, turnos libre, discapacidad y promoción interna, de plazas de Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/09/pdfs/BOE-A-2023-510.pdf>

Plazas

Siete plazas de Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información: dos mediante turno libre, una mediante turno de discapacidad y cuatro mediante turno de promoción interna

Titulaciones y requisitos:

Doctorado, licenciatura, ingeniería, o título clasificado en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (grado de al menos 300 créditos ECTS que comprenda 60 créditos ECTS de nivel de Máster) o equivalente

Tasas:

No constan en la convocatoria

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (DESDE EL 9/01/2023)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

La solicitud deberá presentarse por vía electrónica, a través de las páginas web del Congreso de los Diputados (www.congreso.es) y del Senado (www.senado.es). La presentación por esta vía permitirá cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud, anexas documentos y realizar el registro electrónico de la solicitud. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación electrónica de la solicitud, se estará a lo que se establece en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.